



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HOJA DE REMISION N°	491
---------------------	-----

FECHA	21/3/24
-------	---------

EXP.	3178428	DOC.	5219488	FOLIOS	
ASUNTO		Anexo 06 CMN - AJO 21			

DERIVAR A:

Sec. Técnica del PAD.		Espec. De Personal		Tesorería	
Esp. Abastecimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Contabilidad		Planillas	
Escalafón		Secretaría		Asistenta Social	
Patrimonio		Encargado de Sistemas		Almacén	

UGEL 09 - H. ABASTECIMIENTO
21 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

Revisar Estudiar
Verificar
Recibir Informe
Contestar
Opinión Técnica
Opinión Legal

Investigar
Elevar al Superior
Archivo
Devolver al interesado
Invitar
No Procede

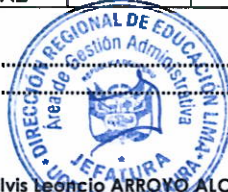
Pendiente
Contestar
Proyectar
Atender
Informar
Adjuntar al Expediente

AREAS:

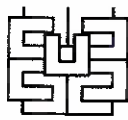
AGI	AGP	OCI	ASESORIA LEGAL	AGA	DIRECCION	SEC/PAD.	CPPA/D.	OTD.
-----	-----	-----	----------------	-----	-----------	----------	---------	------

Recomendaciones, Disposiciones finales:

.....
.....



Lic. Elvis Leoncio ARROYO ALCANTARA
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III
AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA-UGEL.N°09-HUAURA.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N°09

Unidad de Gestión
Educativa Local-Huaura

EXPEDIENTE N° 03178728
DOCUMENTO N° 5219488

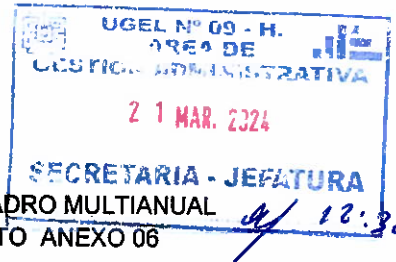
MEMORANDUM N° 00 367 -2024-DPSIII-UGEL- 09-HUAURA.

A : Lic. ELVIS ARROYO ALCANTARA
Director de Sistema Administrativo III -
Área de Gestión Administrativa
UGEL No. 09-HUAURA

ASUNTO : APROBACION DE LA MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL
DE NECESIDADES N° 000000025-CMN, ADJUNTO ANEXO 06

REF. : DOCUMENTO N° 05215291
OFICIO N° 00123-2024-DSIII-DSA-III-AGA-UGEL09-HUAURA
INFORME N° 116-2024-ESP-ABAST-JAGA-UGEL09-HUAURA
HOJA DE ENVIO 1835

FECHA : Hualmay, 20 de MARZO del 2024.



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle y a la vez, de acuerdo a los documentos de la referencia, INFORME N° 116-2024-ESP-ABAST-JAGA-UGEL009-HUAURA, emitido por la Especialista de Abastecimiento Lic. Angie Selene Chacón Facundo - Responsable de Abastecimiento (e) emitido por el Lic. Elvis Leoncio Arroyo Alcántara, - Director del Sistema Administrativo III - Área de Gestión Administrativa –UGEL09-HUAURA, quien solicita la Aprobación de Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades N° 000000025.

Por tal motivo; de acuerdo a Normas Legales del Sector apruebo la modificación del Cuadro de Necesidades N° 0000000025-CMN. – ANEXO 05, ADJUNTO ANEXO 06 CMN N° 00000021.

Atentamente,



Lic. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 09-HUAURA

LAPQ/DPSIII
crvm.sec.

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000021

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 9
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001182

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1182.01.01 - Dirección								
18/03/2024	0000000025	60200002027	SERVICIO DE RECARGA DE CARTUCHO DE TONER	Servicio	0.00	0.00	0.00	250.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL Y MUNICIPAL
.....
LIC ANIBAL TENI CHACON FACUNDO
RESPONSABLE DE DE ARABAS CIMENTU


.....
LIC. LUIS ANGEL PERICO QUISPE
Director de Programa Sectorial III

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad